



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN N° 3979-CU-2018**



Huancayo, 11 JUL 2018

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**

Visto, el Oficio N° 0138-2018-UNCP-DFAIM presentado el 28 de junio 2018, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, solicita reconocimiento de Doctor Honoris Causa al Ing. Rómulo Mucho Mamani.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 59° de la Ley invocada, prescribe, atribuciones del Consejo Universitario y en su literal 59.9: Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, ...;

Que, el Artículo 5° del Reglamento para nominación de docentes extraordinarios de la Universidad Nacional del Centro del Perú, aprobado con Resolución N° 0409-CU-2016, sobre docentes Honorarios, señala: Son aquellos docentes nacionales o extranjeros que son reconocidos por sus relevantes méritos en la producción científica, tecnológica y/o cultural, sujeto a un régimen especial. Son designados por el Consejo de Facultad para su aprobación por el Consejo Universitario;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 22 de junio 2018, se aprobó por unanimidad otorgar el reconocimiento de Doctor Honoris Causa al Ing. Rómulo Mucho Mamani;

Que, el Ing. Rómulo Mucho Mamani, cuenta con 33 años de experiencia profesional en el campo de la minería y las geociencias, tanto en el sector público, privado y académico. Gran motivador de liderazgo y factor organizacional, Experto en temas mineros y energéticos, además de consultor en gestión social, facilitador y mediador en conflictos socioambientales, Conferencista nacional e internacional, Experiencia política como Parlamentario con liderazgo y gran visión de futuro. Con título de Ingeniero de Minas en la Universidad Nacional del Altiplano, ostentando el 1er puesto con su tesis Perforación y voladura fundamentos y su aplicación en el proyecto Minero Tintaya, mayo 1985, cuenta con grado de Doctor Honoris Causa, otorgado por la Universidad Nacional de Tumbes, en mérito a la función pública realizada y como empresario Tumbes 2007, Doctor Honoris Causa otorgado por la Universidad Nacional del Altiplano-Puno en mérito a destacada labor y logros alcanzados en ambiente académico, técnico-científico, político y empresarial, Puno 2012. Estudios realizados Programa Educación Continua en tecnología de explosivos, voladura de rocas a cielo abierto y subterráneo, Quenn's University, Kingston, Canadá, 1996, Programa de Alta Dirección, Programas varios, Formación Directiva, Ejercicio en el Mando y Eficacia Empresarial, Desarrollo y Formación Gerencial, Universidad de Piura, 1989, 1993, 1994, especialización en Proyectos de Inversión en Minería, International Institute of Mineral Resources Development, Tokio, Japón, 1984, ganador nacional de la Beca de Práctica Minera ATLAS COPCO 1981, que consistió en viaje de entrenamiento y visitas a minas, fábricas y universidades en Inglaterra, Bélgica, Suecia, Alemania, Francia y España, 1982;

Que, sus aportes a la UNCP, brinda prácticas profesionales y preprofesionales a los estudiantes de la Facultad de Ingeniería de Minas en PEVOEX Contratistas Generales, empresa dedicada a la perforación y voladura de rocas en minería subterránea y superficial. Realizo ponencias desde el 2002 en eventos como ACPMIN y TECMIN en el II Congreso Nacional de Minería en Huancayo 2017, realizado en la UNCP. Viene como ponente en la III edición del CODEMIN, UNCP, 2018. Como presidente de la Society for Mining Metallurgy and Exploration-SME, sección Perú en su último año de gestión 2016, se realizó una alianza y se viene trabajando con su asesoramiento y se viene gestionando el reconocimiento internacional con el capítulo de estudiantes SME;

Que, en sesión de Consejo Universitario del 10 de julio 2018, se aprobó otorgar la distinción honorífica al Ing. Rómulo Mucho Mamani; y





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3979-CU-2018

De conformidad a las atribuciones contenidas en los Artículos 59° literal 59.9 y 33° inciso u) del Estatuto Universitario y al acuerdo de Consejo Universitario del 10 de julio 2018;

### RESUELVE:

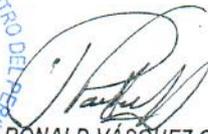
1° OTORGAR la distinción Honorífica de Doctor Honoris Causa al Excelentísimo:

**ING. RÓMULO MUCHO MAMANI**

2° EXPEDIR el Diploma y la medalla correspondiente para que se le reconozca como tal.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*

  
HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR